

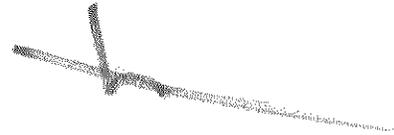
**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0249.2015**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.00249.2015

BITÁCORA: 13/DK-0072/08/15

Pachuca, Hidalgo, 26 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

52652

VENANCIO GARCIA MORA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Agosto de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LA ESTACION con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/165/2011 de fecha 16 de Marzo de 2011, que cuenta con el código de identificación T-13-056-VEN-001/11 ubicado en AV. MEXICO, ESQ. ESTACION DEL TREN, S/N C.P. 43767 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	4	7	14758158	14758161
30	61	90	14758128	14758157

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS**  
**NATURALES.**

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

RESIBI OFICIO Y REEMBARQUE  
1/9/15

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

Ap 1122



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.00249.2015

BITÁCORA: 13/DK-0072/08/15

Pachuca, Hidalgo, 26 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152652

**NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA  
DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACION  
MEDIANTE OFICIO 133.01.01/UJ224/2015 DE FECHA 25  
DE AGOSTO DE 2015, FIRMA EL SUBDELEGADO PARA  
LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES.**

C.c.p. C.- C.P. Federico Vera Copca. Delegado Federal de SEMARNAT en Hidalgo.-  
delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

"C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del  
Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-  
maviornery@profepa.gob.mx

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones  
Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

34 FOLIOS (30 FOLIOS 124.406 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14758128 - 14758157), 4 FOLIOS 15.549 M3  
MADERA ASERRADA DE ENCINO (14758158 - 14758161).

FVC/AVP/ALB/JJZR

*112R*

*A*